

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

OTERO DE BODAS

Anuncio exposición pública de la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2017

Rendidas las cuentas generales del presupuesto y de administración del patrimonio de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 2017, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, a los efectos previstos por el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, reunida en sesión de 13 de diciembre de 2018, procedió al examen y dictamen favorable de la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2018, junto con los informes, antecedentes y justificaciones que integran el expediente.

Durante el plazo de quince días y ocho más, los interesados podrán examinar el expediente y presentar alegaciones, reclamaciones, reparos u observaciones y sugerencias. Examinadas éstas por la comisión especial y practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá, en su caso, nuevo informe.

Otero de Bodas, 18 de diciembre de 2018.-El Alcalde.